

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 17/11/2020

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001311000420170040500 | Procesos Especiales | GLORIA PATRICIA PIZA GONZALEZ | SAVIA SALUD E.P.S. | Auto que resuelve incidente 3. TERMINAR el trámite incidental de la referencia por carencia actual de objeto, iniciado contra del doctor JUAN DAVID ARTEAGA, como gerente de SAVIA SALUD EPS SAS, por haber dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por esta judicatura el veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017). (ver auto estados electronicos) | 13/11/2020 | | |
| 05001311000420170077500 | Ejecutivo | YURIZA MORENO CORDOBA | ROBERT ORTIZ MORENO | Auto resuelve sustitución poder 3. No reconocer como apoderado de la parte demandante al estudiante DAVID JESÚS CANTOR VERGARA; ORDENAR OFICIAR al pagador de la entidad para la cual se decretó el embargo del demandado, para que este manifieste las razones fácticas y jurídicas por las cuales ha suspendido las retenciones a lo devengado por el demandado. (ver auto estados electronicos) | 13/11/2020 | | |
| 05001311000420180026300 | Procesos Especiales | SERLEY AMPARO MORALES LOPEZ | UNIDAD DE VICTIMAS | Auto que pone en conocimiento 3. a la incidentista, señora SERLEY AMPARO MORALES LÓPEZ, la repuesta enviada por VLADIMIR MARTIN RAMOS, Representante Judicial de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de este auto, se pronuncie al respecto. (ver estados electronicos) | 13/11/2020 | | |
| 05001311000420180056200 | Verbal | LINA BIBIANA VILLAMARIN PORTILLA | LEILA CRISTINA BERRIO LEDESMA | Aplaza audiencia 2. Para el día martes diecisiete (17) de Noviembre de los cursantes, se encontraba programada la realización de audiencia dentro del proceso de la referencia, no obstante, se presentaron en el despacho una serie de asuntos de carácter administrativo que impiden la realización de la misma. En consecuencia, se aplazará y en auto posterior se señalará nueva fecha y hora para su desarrollo (ver auto estados electronicos) | 13/11/2020 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|---------------------|---|---------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001311000420190035400 | Verbal | KELLY ZENITT PANIZZA ORDOÑEZ | JUAN CARLOS AYRA LOPEZ | Aplaza audiencia 2. Para el día miércoles dieciocho (18) de Noviembre de los cursantes, se encontraba programada la realización de audiencia dentro del proceso de la referencia, no obstante, se presentaron en el despacho una serie de asuntos de carácter administrativo que impiden la realización de la misma. En consecuencia, se aplazará y en auto posterior se señalará nueva fecha y hora para su desarrollo. (ver auto estados electronicos) | 13/11/2020 | | |
| 05001311000420200036400 | Procesos Especiales | I.C.B.F. C.Z. ORIENTAL | NATALY ARBELAEZ JARAMILLO | Auto que remite 2. REMITIR las presentes diligencias a los Juzgados de Familia del municipio de Rionegro – Antioquia -REPARTO- para que asuman su conocimiento y resolución. NOTIFIQUESE y CÚMPL | 13/11/2020 | | |
| 05001311000420200037100 | Procesos Especiales | I.C.B.F. C.N - COMISARIA DE FAMILIA N° 10 | LEYDY GOMEZ FLOREZ | Auto requiere 2. ABSTENERSE de avocar el conocimiento de las presentes diligencias remitidas por la Comisaría de Familia del corregimiento de Santa Elena; REQUERIR a la Comisaría de Familia del corregimiento de Santa Elena para que remita oficio especificando para qué se envían las diligencias, así mismo copia íntegra del expediente debidamente organizado, o en su defecto, proporcione el expediente físico organizado cronológicamente | 13/11/2020 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)